



HUEPIL, 21 de Noviembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3293/2016

VISTOS

a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.

b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.

c.- El acuerdo N°787 tomado en sesión del día 18 de Noviembre del 2016, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante memo N°294 y N°295 de fecha 17/11/2016.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2016, de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN PROGRAMAS

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	monto
2901	terrenos	Compra terrenos cementerio	1	01.00.53	45.000.000
3102004	inversiones	Cierre perimetral cementerio	1	01.00.53	5.500.000
2903	vehículos	Camión limpieza fosas sépticas	1	01.00.53	27.000.000
2999	Otros activos no financieros	Máquinas ejercicios portal oeste	1	01.00.53	2.950.000
2999	Otros activos no financieros	Adquisición equipos radiocomunicaciones	1	01.00.53	3.008.604
3102002072	Diseño urbanización pasaje A. Hurtado Huépil		1		1.440.900
3101002073	Diseño pavimentación acda ohiggins de Tucapel				12.500.000
3101002075	Tipografía cementerio de Huépil		1		333.333
2205007	Acceso internet		1		1.000.000
2209005	Arriendo de maquinas y equipos		1		9.300.000
2206002	Mantenimiento y reparación de vehículos		1		500.000
				TOTAL	108.532.837

AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Monto
1303002999	Otras transf para gastos de capital				83.458.604
				TOTAL	83.458.604

DISMINUCIÓN DE GASTOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Monto
3101002060	Diseño pavimentación participativa		1		14.062.115
2205006	Telefonía celular		1		1.000.000
2104003003	Otros gastos concejales		1		6.000.000
2204006	Fertilizantes e insecticidas		1		1.000.000
2204999	Otros materiales de uso y consumo		1		1.212.118
2204011	Repuestos y accesorios para vehículos		1		500.000
2203002	Combustible para máquinas y equipos		1		1.300.000
				TOTAL	25.074.233

MODIFICACIÓN PROGRAMAS**AUMENTO DE GASTOS**

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	monto
2201001	Alimento para personas	Inauguraciones y eventos	3	03.00.04	300.000
2208999	Otros servicios generales	Inauguraciones y eventos	3	03.00.04	1.480.886
				TOTAL	1.780.886

DISMINUCIÓN DE GASTOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Monto
2201001	Alimento para personas	Baile entretenido	5	05.00.04	100.000
2401008	Premios	Baile entretenido			100.000
2401008	Premios	Semana Polcura			4.293
2208011	Servicio de eventos	Mesa de trabajo asoc Bio Bio Cordillera			400.000
2208999	Otros servicios generales	Feria costumbrista			76.593
2104004	Prestación servicios comunitarios	Talleres para grupos juveniles			500.000
2204002	Materiales enseñanza	Talleres para grupos juveniles			300.000
2208999	Otros servicios generales	Campeonato regional de cueca			300.000
				TOTAL	1.780.886

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE, este Decreto, con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bío Bío para su registro y control.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
Archivo



ANITA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

SSV/GPL/MWC/jfv

